



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN MONTERREY**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS EN LA FASE DE CONCURSO
PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR EN EL PROCESO
SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Según lo establecido en el apartado 4 de la Convocatoria se procede a publicar el listado de los aspirantes admitidos y excluidos.

Se indica que la fecha y hora de realización del ejercicio será el lunes 20 de julio a las 14:00 horas, en el Consulado General de España sito en Bulevar Díaz Ordaz Número 140, planta vigésimo primera. Se anexan las normas para la realización del examen (Anexo I).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/PASAPORTE*	
Adriana Galicia Fernández	8393	Admitida
Alejandra Eugenia Rodríguez Morales	0446	Admitida
Alejandra Quiroga Rivero	9017	Admitida
Ana Karen Camacho Vargas	8603	Admitida
Arnau Robles I Corral	5402	Admitido
Carlos Iván Guatelli	6611	Admitido
Charbely Guadalupe Gallardo Martínez	6210	Admitida
Cuauhtémoc Salas Salazar	3493	Admitido
Daniela Esmeralda Cantú Peña	5118	Admitida
Edna Sofía Ortiz Mireles	8626	Admitida
Elena Pascual Fraile	2880	Admitida
Ingrid Guadalupe Rodríguez Espinosa	1426	Admitida
Iván Giménez Durá	0110	Admitida
Jacqueline Lizzeth Guevara Gámez	0241	Admitida
Jorge Enrique Palafox Díaz	6172	Admitido
Liz del Carmen, Pérez Ortiz	5822	Admitida
Lorena Anahí Pérez Rodríguez	3993	Admitida
Lucía Montserrat López Rosas	0105	Admitida
Luis Andrés Bendoval Guamán	8075	Admitido
Mara Sofía Orozco Uriarte	6605	Admitida
Miguel Luis Sánchez Güemes	7176	Admitido
Patricia garcía Cañadilla	1092	Admitida
Paula Villa Font	2281	Admitida
Ricardo José Zorzo Díaz	3206	Admitido



*Cumpliendo con lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Monterrey, 17 de julio de 2026

El Canciller Encargado

Andrés María Abolafia Rodríguez



ANEXO I

NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DEL PROCESO PARA LA PLAZA DE AUXILIAR.

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en AL ejercicio del proceso selectivo, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

1.- Cada aspirante se debe presentar en la fecha y hora indicada en la convocatoria y no antes, con el fin de evitar aglomeraciones, guardará en todo caso la distancia mínima establecida por las autoridades sanitarias con el resto de los aspirantes.

2.- Los acompañantes no podrán entrar en el recinto donde se celebren las pruebas. Se recomienda que los aspirantes no acudan acompañados, salvo aquellos que necesiten expresamente asistencia.

3.- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto, accederán directamente a la puerta de entrada donde, en la recepción del edificio, se le indicará la ubicación del examen.

4.- Los aspirantes deberán seguir las indicaciones señaladas, respecto al COVID-19, desde los órganos de salud pública, conforme a los protocolos vigentes.

5.- Se considera muy recomendable el uso de mascarilla quirúrgica, higiénica o FFP2 en todo momento en el interior de los edificios. En particular:

- Para todas aquellas personas con mayor vulnerabilidad ante la infección por Covid-19.
- En los eventos multitudinarios y especialmente cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad requerida.
- En el caso de presentar síntomas que pudieran ser compatibles con Covid-19.

Se deberán respetar las señalizaciones y recorridos establecidos, el distanciamiento social, la limpieza de manos con las soluciones hidroalcohólicas disponibles, los aforos existentes en los aseos y demás espacios comunes. No está permitido el intercambio de objetos entre los aspirantes.

6.- Queda prohibido el uso de tapones para los oídos, el uso de teléfonos móviles y de cualquier dispositivo electrónico tipo Tablet, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc que tenga capacidad de enviar, recibir, grabar archivos escritos y/o audiovisuales y/o mensajes de cualquier tipo.

7.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que finalice el examen, salvo para ir al baño, en cuyo caso irá acompañado por un colaborador del Tribunal.

8.- Finalizado el examen, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida de la misma, con el objeto de evitar aglomeraciones en la salida.

9.- Cada aspirante traerá material para apoyarse al escribir. El examen se realizará en la sala de espera del Consulado General, por lo que las sillas no tienen donde apoyarse para escribir.